

DIRECTIVA Nº 036 -2013-DGP-DRSET/ GOB.REG.TACNA

**PROCESO DE CONTRATACIÓN DE DOCENTES PARA EL PROGRAMA DEPARTE
“Deporte y Arte Para Crecer” - REGIÓN TACNA -2013**

I. FINALIDAD

Orientar el proceso de contratación de docentes para el Programa DEPARTE: “Deporte y Arte Para Crecer” de coordinadores/promotores culturales - deportivos y docentes de talleres de Banda de Música Escolar en las Instituciones Educativas Públicas de la Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna para el periodo 2013, regulada por la DIRECTIVA Nº 010-2012-MINEDU/VMGP-DIPECUD, aprobada mediante Resolución Ministerial Nº 0173-2012-ED.

II. BASE LEGAL

- Resolución Ministerial Nº 0173-2012-ED
- Resolución Ministerial Nº 0431-2012-ED. Que aprueba la Directiva Nº 014-2012-MINEDU/VMGP, denominada “Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2013 en la Educación Básica.
- DIRECTIVA Nº 010-2012-MINEDU/VMGP-DIPECUD
- Plan Anual de Trabajo de la Dirección de Gestión Pedagógica – DRSET.

III. DISPOSICIONES GENERALES

3.1 De las Plazas vacantes

Las Plazas publicadas como vacantes, son plazas aprobadas con disponibilidad presupuestal de la Unidad Ejecutora 300-Educación Tacna y corresponderá al cargo de docente del Programa DEPARTE: “Deporte y arte Para Crecer” de coordinadores/monitores culturales - deportivos y docentes de talleres de Banda de Música de 12 horas c/u.

3.2 De la Comisión de Evaluación

Para el presente Proceso de Contrato se conformará una Comisión de Evaluación en la Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna que estará constituida por:

- Director de Gestión Pedagógica (Presidente).
- Jefe de Oficina de Administración o su representante.
- Especialista en Educación (Secretario técnico).
- Un representante del Consejo Participativo Regional (Observador).

3.3 De los Requisitos Generales/Perfil Profesional:

Para postular en el presente proceso de contratación de docentes en el Programa DEPARTE: “Deporte y Arte Para Crecer” como coordinadores/monitores culturales - deportivos y docentes de talleres de Banda de Música, deberá cumplir con el perfil profesional y asimismo debe considerar los siguientes requisitos:

- Profesor(a) o licenciado(a) de Educación Artística, o artista profesional.
- Especialización en las áreas artísticas promovidas por el Programa DEPARTE – mínimo tres (03) áreas.
- Profesor(a) o licenciado(a) de Educación Física, o deportista calificado.
- Especialización en las disciplinas deportivas promovidas en el Programa DEPARTE – mínimo tres (03) deportes.
- Copia DNI.
- Amplio conocimiento de actividades recreativas.
- Currículo Vitae documentado y reunir el perfil correspondiente a la plaza que postula.
- Para docente de Taller de Banda de Música Escolar: Profesor de Educación Artística, especialidad música, experiencia laboral y dominio de instrumentos musicales. Para los que han laborado en el año 2012 adjuntar ficha de desempeño laboral de la Institución Educativa, firmado por el CONEI. (anexo 03)
- Declaración Jurada Simple manifestando: (anexo 02)
 - Tener buena conducta y gozar de buena salud.
 - No tener antecedentes penales por delito doloso.
 - No haber sido sancionado administrativamente con destitución o separación del servicio dentro del periodo comprendido entre el año 2008 a la fecha de postulación.

- No haber sido sancionado con destitución o separación definitiva del servicio por delitos de violación de la libertad sexual.
- Declaración Jurada de no estar laborando en Instituciones Educativas Públicas y Privadas u otras dependencias estatales o privadas en el presente año.
- En caso de no cumplir con el requisito del perfil profesional el expediente presentado por el postulante no debe ser evaluado por la comisión dejándose constancia del caso.

3.4 Desarrollo Personal:

- Ética profesional en el desempeño de sus funciones.
- Responsabilidad profesional como agente promotor.
- Actitud crítica y reflexiva de su quehacer profesional.
- Capacidad para trabajar en equipo, manejo de grupo, capacidad de liderazgo, motivador y socializador.
- Capacidad para la toma de decisiones.
- Motivación para atender las necesidades específicas de los estudiantes a su cargo.
- Respeto por las personas o grupos que atiende.
- Capacidad para comunicarse adecuada y permanente en forma oral, escrita con distintas personas en su ámbito de desempeño.
- Capacidad de organización y planificación.
- Compromiso y actitud dispuesta al cambio.
- Dominio de Office.
- Dominio de herramientas básicas de internet.

3.5 De la Evaluación:

- **Expediente:**
La evaluación de los expedientes que cumplan con los requisitos generales y/o perfil profesional, señalados en numeral 3.3 y 3.4, se realizará de acuerdo al anexo 01.
- **Práctica: Taller de Banda de Música Escolar**
Los postulantes que laboraron en el año 2012, deberán presentar constancia de desempeño laboral, en caso de contar con desempeño laboral eficiente será ratificado en la Institución Educativa que laboró el año 2012 (siempre en cuando exista la plaza); para las nuevas plazas se tendrá que concursar y someterse a una evaluación practica de aptitud y habilidades.

IV. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

- 4.1. El expediente para contrato de Personal Docente debe estar debidamente foliado por la oficina de Trámite Documentario de la DRSET (en números y letras ejemplo 05/cinco) aquellas hojas de papel en blanco no se consideran como folio solo el FUT y aquellos que serán evaluados.
- 4.2. Una vez presentado el expediente, no se podrá adicionar ningún documento al mismo.
- 4.3. Los postulantes no podrán cambiar la plaza a la que postularon, después de la respectiva inscripción.
- 4.4. Los postulantes no podrán presentarse a dos o más plazas en forma simultánea (solo a una plaza) en caso de detectarse el incumplimiento de esta disposición los postulantes estarán impedidos de ser contratados durante el año 2013.
- 4.5. El cronograma para el Proceso de Contratación de docentes para el Programa DEPARTE: "Deporte y Arte Para Crecer" de coordinadores/promotores culturales – deportivos y docentes de talleres de Banda de Música Escolar, es como se indica a continuación:

N°	ACTIVIDADES	PERIODO	FECHA
01	Convocatoria y Publicación de plazas vacantes en el portal de la DRSET www.educaciontacna.edu.pe	03 día	17, 18 y 19 de abril
02	Inscripción de postulantes en Unidad de Tramite de la DRSET	01 día	22 de abril
03	Evaluación de expedientes por la Comisión de Evaluación de la DRSET	01 día	23 de abril
04	Publicación del cuadro de méritos	01 día	23 de abril
05	Presentación de reclamos al cuadro de méritos ante el Comité de Evaluación de la DRSET	01 día	24 de abril
06	Atención de reclamos por cada Comité de Evaluación	01 día	25 de abril
07	Publicación final del cuadro de méritos	01 día	25 de abril
08	Emitir las Actas de adjudicación a los postulantes ganadores	01 día	26 de abril
09	Expedición de la Resolución de contrato por la Dirección Regional de Educación de Tacna	a partir del	01 de mayo

- 4.6. El horario de atención para la recepción de expedientes y atención de reclamos por la Unidad de Trámite de la DRSET será de 8:30 a 15:00 hrs.
- 4.7. Las fichas de evaluación de todos los postulantes y las actas de adjudicación de los ganadores deben ser firmadas por todos los integrantes de la comisión de Evaluación.
- 4.8. La documentación que se adjunte debe ser copia simple a excepción de los talones de pago que deben ser fedateados.
- 4.9. Los postulantes ganadores deberán acreditar con la documentación original el expediente presentado, para poder fedatearlos caso contrario no se proyectará la respectiva Resolución de Contrato, siendo de responsabilidad única del postulante
- 4.10. Las resoluciones de contrato tendrá una vigencia a partir del 01 de mayo al 31 de diciembre del 2013.
- 4.11. Los docentes de Educación por el Arte, especialidad música que estén laborando actualmente en la Provincia de Candarave o Tarata, podrán presentarse al concurso de Taller de Banda de Música Escolar y completar horas.

V. DISPOSICIONES FINALES.

- 5.1. Los postulantes que presenten documentos adulterados serán sancionados de acuerdo a normatividad vigente y serán inhabilitados en el presente año 2013.
- 5.2. Una vez emitida la resolución de contrato, en caso de comprobarse fraude o falsedad, la entidad solicitara al superior jerárquico para que se declare la nulidad del acto administrativo y además comunicará al Ministerio Público.
- 5.3. Los aspectos no contemplados en la presente serán resueltos por la Comisión de Evaluación de la DRSET.

Tacna, 16 de abril 2013



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA


LIC. MAGDA C. PORTUGAL COPAJA
DIRECTORA REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACIÓN
TACNA

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”

ANEXO 01

FICHA DE EVALUACIÓN DE PERFIL PROFESIONAL

CONTRATACIÓN DE DOCENTES PARA EL PROGRAMA DEPARTAMENTO Y TALLERES BANDA DE MÚSICA
EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA REGIÓN TACNA -2013

Nº EXPEDIENTE	APELLIDOS Y NOMBRES
PLAZA A LA QUE POSTULA	

ASPECTOS A EVALUAR		SI	NO
Formación Profesional	Título profesional		
	Deportista o artista calificado		
Capacitación y Actualización	Capacitación de acuerdo al área que especifica(**) - Realizada en los últimos 5 años - Duración mínima de 40 horas - Dominio de Office. - Dominio de herramientas básicas de internet.		
	Experiencia Docente Experiencia laboral docente en el Programa u otros relacionados al programa (*) Solo se considera como experiencia laboral la acumulada en los últimos 05 años, de acuerdo a la plaza a la que postula.		
Méritos	Resolución Directoral de felicitación de DRSET o UGEL, últimos 5 años.		
Desempeño Laboral	Evaluación aprobatoria de la Institución Educativa en el periodo 2012. Solo para los talleres de Banda de Música Escolar.	FAVORABLE ADJUDICAR	
Evaluación Práctica	Dirección, lectura musical y dominio instrumental. Talleres de Banda de Música Escolar		
SITUACIÓN FINAL			

(*) La experiencia docente en el sector público es válida si se sustenta con la Resolución de Contrato y las boletas de pago emitidas por la DRSET.

(**) Los certificados y Diplomados de Capacitación que se considera válidos para el presente proceso de contratación docente, son los otorgados por Instituciones debidamente reconocidas por Decreto Supremos, Resoluciones Ministeriales o Resoluciones Directorales.

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”

DECLARACIÓN JURADA

YO,.....

IDENTIFICADO CON D.N.I. N°

DOMICILIO EN.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- Tener buena conducta y gozar de buena salud.
- No tener antecedentes penales por delito doloso.
- No haber sido sancionado administrativamente con destitución o separación del servicio dentro del periodo comprendido entre el año 2008 a la fecha de postulación.
- No haber sido sancionado con destitución o separación definitiva del servicio por delitos de violación de la libertad sexual.
- Declaración Jurada de no estar laborando en Instituciones Educativas Públicas y Privadas u otras dependencias estatales o privadas en el presente año.

DECLARACIÓN QUE FORMULO EN HONOR A LA VERDAD HACIENDOME
ACREEDOR EN CASO DE FALSEDAD A LO DISPUESTO POR LA LEY N° 27444 “LEY DE
PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL” Y PARA MEJOR CONSTANCIA Y
VALIDEZ DE LO VERTIDO EN EL PRESENTE DOCUMENTO PROCEDO A FIRMAR.

Tacna,..... de abril del 2013

.....
FIRMA DEL POSTULANTE
DNI N°



HUELLA DIGITAL

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”

FICHA DE DESEMPEÑO LABORAL
TALLER DE BANDA

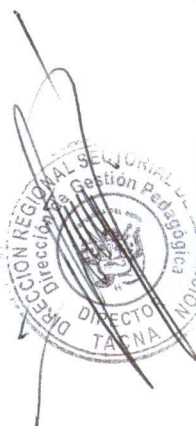
I. DATOS PERSONALES:

1. Institución Educativa :..... UGEL:.....
2. Nombre del Director :.....
3. Nombre del Docente :.....
4. Fecha :.....

II. ASPECTO ADMINISTRATIVOS Y PEDAGOGICOS:

Escala de Valoración	EQUIVALENCIA
0	No presenta
1	No llega a cumplir los requerimientos del Indicador
2	Cumple los requisitos del indicador

N°	INDICADORES	VALORACIÓN		
		0	1	2
DOCUMENTOS TECNICO PEDAGÓGICOS				
01	Presenta Plan Anual de Trabajo			
02	Horario de Trabajo			
03	Registro de Asistencia			
04	Presenta sesiones de aprendizaje			
ESTRATEGIAS Y TECNICAS DE ENSEÑANZA				
05	El docente mantiene motivados a los estudiantes			
06	El docente domina los contenidos aplicados en el taller			
07	El docente toma en cuenta la opinión de los estudiantes			
08	El docente utiliza un lenguaje sencillo y claro			
DESEMPEÑO DEL DOCENTE				
09	Asiste puntualmente al desarrollo del taller			
10	Muestra identificación con la Institución Educativa			
11	Participa en las actividades oficiales de la DRSET, UGEL e Institución Educativa			
12	Participa en otras actividades no oficiales			
13	Aporta ideas y/o sugerencias para mejorar el taller			
14	Muestra dominio de los Instrumentos musicales			
15	Presenta informe bimestral y final del taller			
16	Mantiene motivados a los estudiantes			
17	Participa activamente en los lunes Cívico-Patriótico de la I.E.			
18	Cuida los instrumentos musicales y mantiene en orden el aula de enseñanza del taller			
19	Realiza otras funciones afines a su cargo			
20	Se integra al equipo de trabajo de la Institución Educativa, predispuesto a colaborar sin esperar compensación.			
TOTAL PARCIAL				
PUNTAJE FINAL				



FAVORABLE : 31 a 40 puntos
DESFAVORABLE : 00 a 30 puntos

NOTA: La presente ficha de evaluación de desempeño laboral del docente del Taller de Banda de Música Escolar, solo tiene validez con la firma de los integrantes del CONEI, consignado datos completos, cargo y documento de identidad (DNI).

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”

PLAZAS DE CONTRATO PROGRAMA "DEPARTE" 2013

DIRECTIVA N° -2013-DGP-DRSET/GOB.REG.TACNA (www.educaciontacna.edu.pe)

N°	UGEL	INSTITUCION EDUCATIVA	MODALIDAD/ FORMA	TIPO	CARGO / AREA	JORN. LAB.
1	TACNA	MARÍA UGARTECHE DE MAC LEAN	EBR	ESTATAL	COORDINADOR/PROMOTOR CULTURAL	12
2	TACNA	MANUEL A. ODRÍA	EBR	ESTATAL	COORDINADOR/PROMOTOR CULTURAL	12
3	TACNA	SANTISIMA NIÑA MARÍA	EBR	ESTATAL	COORDINADOR/PROMOTOR CULTURAL	12
4	TACNA	JORGE CHAVEZ	EBR	ESTATAL	COORDINADOR/PROMOTOR CULTURAL	12
5	TACNA	MARÍA UGARTECHE DE MAC LEAN	EBR	ESTATAL	PROMOTOR DEPORTIVO	12
6	TACNA	MANUEL A. ODRÍA	EBR	ESTATAL	PROMOTOR DEPORTIVO	12
7	TACNA	SANTISIMA NIÑA MARÍA	EBR	ESTATAL	PROMOTOR DEPORTIVO	12
8	TACNA	JORGE CHAVEZ	EBR	ESTATAL	PROMOTOR DEPORTIVO	12
9	TACNA	MARISCAL CÁCERES	EBR	ESTATAL	TALLER DE BANDA MÚSICA ESCOLAR	12
10	TACNA	HERMOGENES ARENAS YAÑEZ	EBR	ESTATAL	TALLER DE BANDA MÚSICA ESCOLAR	12
11	TACNA	JORGE CHAVEZ	EBR	ESTATAL	TALLER DE BANDA MÚSICA ESCOLAR	12
12	TACNA	CORONEL BOLOGNESI	EBR	ESTATAL	TALLER DE BANDA MÚSICA ESCOLAR	12
13	TACNA	SANTISIMA NIÑA MARÍA	EBR	ESTATAL	TALLER DE BANDA MÚSICA ESCOLAR	12
14	TACNA	MARIA UGARTECHE DE MAC LEAN	EBR	ESTATAL	TALLER DE BANDA MÚSICA ESCOLAR	12
15	TACNA	MERCEDES INDACOCHEA	EBR	ESTATAL	TALLER DE BANDA MÚSICA ESCOLAR	12
16	TACNA	LASTENIA REJAS DE CASTAÑON	EBR	ESTATAL	TALLER DE BANDA MÚSICA ESCOLAR	12
17	TACNA	ALFONSO UGARTE - LOS PALOS	EBR	ESTATAL	TALLER DE BANDA MÚSICA ESCOLAR	12
18	TACNA	JORGE MARTORELL	EBR	ESTATAL	TALLER DE BANDA MÚSICA ESCOLAR	12
19	JBG	UGEL JORGE BASADRE GROHMANN	EBR	ESTATAL	TALLER DE BANDA MÚSICA ESCOLAR	12
20	TARATA	UGEL TARATA	EBR	ESTATAL	TALLER DE BANDA MÚSICA ESCOLAR	12
21	CANDARAVE	UGEL CANDARAVE	EBR	ESTATAL	TALLER DE BANDA MÚSICA ESCOLAR	12

